

DIDECO

CASTRO, 6 de Diciembre del 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°2 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Autorícese la realización de la siguiente Actividad: "Actividad Recreativa y de Promoción de Derechos para personas del hogar protegido", Organizado por Oficina de Inclusión Social.

ACCION	FECHA	DESCRIPCION
"Actividad Recreativa y de Promoción de Derechos para personas del hogar protegido"	18 de Diciembre de 14 a 18 hrs.	Charla y actividades recreativa con personas que viven en el Hogar Protegido.

Esta actividad, se realizara en las dependencias del hogar Protegido del Servicio de Salud, ubicado en calle Chacabuco s/n - Castro desde las 14 a las 18hrs.

Autorícese además los gastos que emanen de esta actividad extrayéndose desde el Centro de costos 040430 de la cuenta 2201001.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV//AV/PC.-

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- DIDECO
- Oficina de Inclusión



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE